

	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Código: Neo 013
		Edición: 02
		Fecha: Mayo 2020
		Vigencia: 2020 – 2025
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS		

PROTOCOLO
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS
EN NEONATOLOGIA
2020-2025

Elaborado por:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Mt. Barbara Oelckers Riveros Mt. Supervisora Servicio de Neonatología HPM. Mt Yasmine Torres Arancibia Mt. Neonatología HPM	Patricia Alvarez Cantwell Medico Jefe Servicio Neonatología HPM	Viviana Ribera Saba Médico Jefe Of. Calidad y Seguridad del paciente
FECHA: Mayo 2020	FECHA: Mayo 2020	FECHA: Mayo 2020

	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Código: Neo 013
		Edición: 02
		Fecha: Mayo 2020
		Vigencia: 2020 – 2025
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS		

OBJETIVO:

Estandarizar proceso de administración de medicamentos endovenosos en Servicio de Neonatología HPM, para asegurar la calidad y seguridad en la atención de pacientes neonatales.

ALCANCE:

- A todo RN que tenga la indicación médica de administración de medicamentos endovenosos.

DOCUMENTACION DE REFERENCIA:

- Normas de procedimientos invasivos para la prevención y control de IIH, MINSAL, 2000.
- Protocolo de Atención de Enfermería en la Administración de Medicamentos, CASR, 2007.
- Goodman and Gilman's the pharmacological basis of therapeutics, McGraw-Hill, 2003.
- Revista Editorial: Ensayos Clínicos en colaboración. Volumen 7, Nº 8, 2001.
- Atención de Enfermería en Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatales Hospital Son Dureta, 2002.
- Benguria y Escudero, Administración de Medicamentos, vía endovenosa e Instalación de fleboclisis, DuocUC, 2005.
- Barrios, Rojas y Parada, Guía de administración de medicamentos parenterales vía endovenosa, Pontificia Universidad Católica de Chile, Escuela de Enfermería, 2006.
- Guías para la prevención de infecciones asociadas a catéter Intravascular CDC (Centers for Disease Control and Prevention) 2011

RESPONSABLES:

- De su indicación: Médico tratante
- De su ejecución: Matrona clínica

	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Código: Neo 013
		Edición: 02
		Fecha: Mayo 2020
		Vigencia: 2020 – 2025
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS		

DEFINICION:

- **Administración de medicamentos endovenosos:** Se caracteriza por la administración directa de los medicamentos a la vena, o a través de un punto de inyección del catéter o equipo de infusión.
- **VVP:** vía venosa periférica
- **VVC:** vía venosa central

PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ENDOVENOSA

- Se debe realizar los “5 correctos” y los “4 yo” antes de preparar y administrar un medicamento:

Los 5 correctos:

Paciente correcto
 Medicamento correcto
 Dosis correcta
 Vía correcta
 Horario correcto

Los 4 yo:

Yo preparo
 Yo administro
 Yo registro
 Yo respondo

- Debe reunir todo el material y/o equipo necesario antes de realizar el procedimiento.
- La preparación y administración se realiza con técnica aséptica
- Manejar constantemente la técnica bajo las normas de asepsia y precauciones universales.
- Preparar las soluciones en el momento de administrarlas, reducir al mínimo el tiempo de exposición al ambiente del material estéril.
- Incluir en el Registro de Enfermería la dosis administrada y vía de administración.

	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Código: Neo 013
		Edición: 02
		Fecha: Mayo 2020
		Vigencia: 2020 – 2025
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS		

CARACTERISTICAS DE LOS MATERIALES

Jeringas:

- Poseen tres partes: un cono para conectar la aguja, un cuerpo milimetrado con una lengüeta de apoyo y un émbolo con otra lengüeta de apoyo.
- Desechables y de diferentes capacidades: 1, 2, 5, 10, 20, 50 y 60 ml.
- Una vez extraída la jeringa de su envase, debemos de seguir conservando la esterilidad del cono y del émbolo.

Agujas:

- Están formadas por un cono y por una parte metálica.
- La parte metálica va a variar según la vía a emplear, de tal modo que para cada caso se debe de utilizar un calibre, una longitud y un bisel adecuado:
 - El calibre se refiere al diámetro de la aguja, el cual viene medido en “números G”: a mayor calibre, menor “número G”.
 - La longitud variará según el número de capas de tejido a atravesar: a mayor número de capas, mayor longitud de la aguja. La elección también estará condicionada por el tipo de paciente a tratar.
 - El bisel habla del ángulo de la punta de la aguja, que es el que va a determinar el tipo de corte que se producirá en el momento en el que se atraviese la piel o la mucosa. El bisel puede ser largo (la aguja es más puntiaguda), medio o corto (la aguja es menos puntiaguda, con un ángulo de 45°).
- Una vez extraídas del envase, deben de seguir conservándose estériles tanto la parte metálica como la parte del cono de la aguja que conecta con el cono de la jeringa.
- A la hora de preparar el material se debe tener en cuenta que se precisa de dos agujas: una para cargar el medicamento en la jeringa y otra para administrarlo.
- El cono de la aguja puede ser de diferentes colores, pero éstos no vienen determinados internacionalmente, sino por cada casa comercial.

	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Código: Neo 013
		Edición: 02
		Fecha: Mayo 2020
		Página: 5/11
		Vigencia: 2020 – 2025
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS		

Scalps /Mariposas:

- Consta de una aguja corta (3/4') de paredes delgadas y siliconadas. Se encuentra adherida a dos alas con un leve ángulo que permite ajustar la cánula a la piel. Se une a un tubo flexible de pvc transparente que termina en un racor lüer lock hembra.
- También tienen distintos calibres para su aguja (19, 21, 23 y 25G).

Ampollas:

- Se caracterizan por tener un cuello largo que presenta una constricción en su base.
- Constituyen un sistema cerrado que, una vez roto el cuello, pasan a ser un sistema abierto.
- Existen ampollas de vidrio y de plástico.

Frasco-ampollas:

- Tienen un cuello corto coronado por un tapón de plástico duro que está forrado externamente por un metal.
- Constituyen un sistema cerrado por lo que, para poder extraer sin dificultad su contenido, se debe de inyectar previamente en su interior un volumen de aire igual al volumen de la sustancia que albergan y que queremos extraer.
- Pueden estar constituidas por polvo o líquido.

PROCEDIMIENTO

Insumos a utilizar:

- Guantes de procedimiento.
- Jeringa cargada con el medicamento a administrar
- Alargador endovenoso.
- Tapón antirreflujo.
- Bomba de jeringa enchufada.
- Jeringa de 5ml cargada con agua bidestilada.
- Tómulas impregnadas con alcohol de 70° al momento de ser utilizadas.
- Tómulas secas
- Dispositivo para desechos y caja para material corto-punzante.

	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Código: Neo 013
		Edición: 02
		Fecha: Mayo 2020
		Vigencia: 2020 – 2025
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS		

DESARROLLO:

Inicio:

- Transcribir indicación médica a hoja de registro de enfermería individualizando **medicamento, dosis, vía, horario y programación de infusión.**
- Verificar los “5 correctos” y los “4 yo”.

Desarrollo

- En neonatos sin vía venosa instalada, se procede a instalarla según protocolo de instalación y mantención de vía venosa periférica neonatal.
- Verificar compatibilidad de los medicamentos a administrar.
- Lavado clínico de manos y colocación de guantes de procedimiento.
- Desinfectar con tómulas impregnadas con alcohol de 70° el tapón antirreflujo que se vaya a manipular, y dejar actuar unos 15 a 30 segundos.
- Conectar jeringa cargada con agua bidestilada para verificar permeabilidad de la vía venosa además de observar sitio de punción (Signos de flebitis), infundiendo 0.5 a 1 ml.
- Administrar el medicamento en bolo lento o en bomba de jeringa-alargador según corresponda a la indicación farmacológica.
- Desconectar la jeringa o jeringa-alargador.
- Conectar nuevamente la jeringa cargada con agua bidestilada y proceder a realizar lavado la VVP o CVC con 0.5-1ml.
- Volver a desinfectar con tómula alcohol de 70°, dejar actuar por 15 a 30 segundos.

Término:

- Retirar el material utilizado de la unidad del neonato y eliminar el material corto-punzante según norma REAS.
- Registrar: medicamento, dosis, vía de administración, fecha y hora, nombre y firma de matrn/a que realizó la acción en el registro de enfermería.

	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Código: Neo 013
		Edición: 02
		Fecha: Mayo 2020
		Vigencia: 2020 – 2025
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS		

OBSERVACIONES

- La “no administración de un medicamento” deberá ser registrado en la Hoja de registro de enfermería correspondiente, especificando las causas.
- La administración errónea de un medicamento debe ser informada de inmediato al médico tratante o de turno y notificarse como evento adverso, en sistema informático y de igual forma deberá informarse y registrarse cualquier sospecha o reacción adversa confirmada.
- Se inspeccionará diariamente la zona del punto de punción por si apareciera signos de inflamación, infiltración o hematomas, en cuyo caso se sustituiría la vía.

DISTRIBUCIÓN

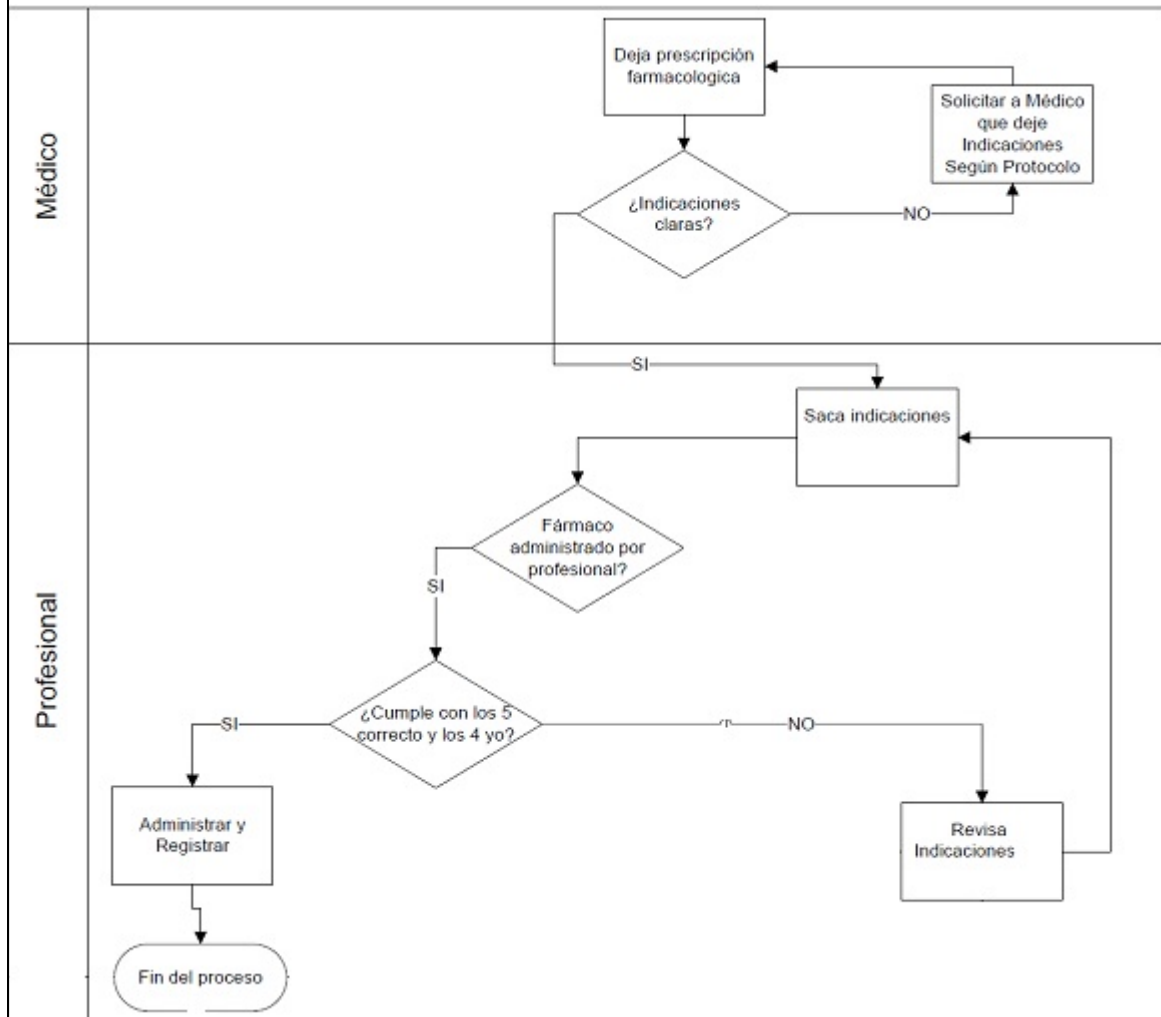
- Unidad Cuidados Intensivos Neonatales.
- Unidad Básico y Tratamiento Intermedio Neonatal.
- Matrona Supervisora Servicio de Neonatología
- Oficina de Calidad y seguridad del Paciente HBPM.

RESPONSABILIDAD DEL ENCARGADO:

- La Matrona Supervisora del Servicio de Neonatología será la responsable de velar por el estricto cumplimiento del documento, como también, de efectuar y proponer las modificaciones que en la práctica se precise.

ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS

FLUJOGRAMA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS



	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Código: Neo 013
		Edición: 02
		Fecha: Mayo 2020
		Vigencia: 2020 – 2025
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS		

SISTEMA DE MONITOREO

INDICADOR:

% de pacientes con administración de medicamentos por vía endovenosa administrados según protocolo.

- **Fórmula de cálculo**

$$\frac{\text{Nº de pacientes que cumplen todos los requisitos de administración de medicamentos por vía ev. Obs. en un periodo.}}{100} \times$$

Nº total de pacientes con administración de medicamentos por vía ev. observados en un periodo en el S. Neonatología

- **Umbral de cumplimiento:** 80%

- **Evaluación:** Semestral

- **Sistema de evaluación:** se aplicará pautas de supervisión a una muestra elegida en forma aleatoria.

- **Responsables:**

Matrona Supervisora

Matronas Comité Capacitación

Matronas Comité Calidad



**SERVICIO DE
NEONATOLOGÍA**

Código: Neo 013

Edición: 02

Fecha: Mayo 2020

Página: 10/11

Vigencia: 2020 – 2025

ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS

Anexo 1

PAUTA DE COTEJO

Manejo de enfermería en administración de medicamentos endovenosos.

Objetivo: Identificar áreas susceptibles de mejorar relacionadas con atención de enfermería en la administración de medicamentos endovenosos.

PROCESO	SI	NO	OBS.
• Transcribe indicación médica a hoja de registro de enfermería detallando medicamento, dosis vía horario y programación de infusión.			
• Realiza lavado clínico de manos			
• Verifica compatibilidad de los medicamentos a administrar			
• Desinfecta con tóriculas con alcohol al 70° el tapón antirreflujo (conector clave).			
• Deja actuar 15 a 30 segundos alcohol.			
• Verifica permeabilidad de vía venosa y observa sitio de punción. (Signos de flebitis)			
• Maneja técnica aséptica en todo el procedimiento			
• Retira el material utilizado de la unidad del neonato y eliminar el material corto-punzante según norma programa IAAS.			
• Registra: medicamento, dosis, vía de administración, fecha y hora, nombre y firma en hoja de enfermería.			

Fecha:

Nombre:

Cumplimiento: %

Firma Supervisor:

	SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	Código: Neo 013
		Edición: 02
		Fecha: Mayo 2020
		Vigencia: 2020 – 2025
ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS ENDOVENOSOS		

Corrección Nº	Fecha	Descripción de la modificación	Publicado en
1	06/08/2015	Actualización	08/2015
2	Mayo 2020	Revisión actualización	Mayo 2020